ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.616-2024	
Nombre completo del contratista: EDGAR ANDRES SALAS DIAZ	
Documento de identificación: 1.144.137.513	
Nombre del supervisor: LUCAS GUILLERMO LÓPEZ NIETO	
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestación de servicios Profesionales en Mercadeo en la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado "Apoyo de ayudas humanitarias inmediatas a los hogares víctimas del conflicto armado en Cali", BP 26003008	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/MAY/2024	Fecha terminación 31/OCT/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($31.386.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$31.386.000	$5.231.000	$5.231.000	$20.924.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9468621088 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 711202328 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 17 de junio de 2024 Periodo de pago de la seguridad social: Junio de 2024

Observaciones al informe financiero y contable: Para el correspondiente periodo de aportes del mes de junio del 2024, el contratista realizó el pago de la planilla N°9468621088.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1). Brindar atención a las personas víctimas del conflicto armado que apliquen para recibir ayuda Humanitaria Inmediata en el marco de la ley 1448 de 2011.

1.1. Brindó atención en los procesos de la población víctima al igual que en las diferentes instancias públicas, según las solicitudes requeridas y el caso, informándoles y direccionándoles sobre la ruta de ayuda y atención humanitaria que se realiza desde el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV, de acuerdo a los hechos sucedidos y a sus necesidades teniendo en cuenta su nivel de vulnerabilidad, según lo establecido en la Ley 1448 de 2011, en el mes de junio de 2024.

2). Coordinar y brindar soporte en seguimiento en la estadística de los usuarios declarantes y víctimas de acuerdo a los servicios brindados como la entrega de bonos, direccionamiento al hogar de paso y tener la actualizada la sistematización de la estadística por mes de las atenciones registradas desde el área de ayuda humanitaria en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, en las comunas y corregimientos, asistencia y atención a las familias beneficiarias, después de la declaración.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.1. Brindó soporte, al igual que apoyó en las actividades de seguimiento, atención y asistencia a los usuarios, declarantes y especialmente a la población víctima del conflicto armado interno que se acercan al Centro Regional de Atención a Víctimas del Conflicto Armado de la ciudad de Santiago de Cali de manera efectiva, con claridad y calidez; en temas relacionados principalmente con la verificacion y entrega de bonos cuando han tenido previa remision al area de Ayuda Humanitaria Inmediata por parte del Ministerio Publico en el mes de junio de 2024.

3.) Atender a los usuarios, declarantes y víctimas, teniendo en cuenta todas las actividades relacionadas y que apliquen según en el caso de acuerdo a los servicios o solicitudes requeridas, en la ruta de ayuda y atención humanitaria inmediata a Víctimas en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, comunas y corregimientos.

3.1 Esta actividad no se realizó en este periodo.

4.) Realizar actividades relacionadas con la identificación de escenarios de riesgo, Coordinación de talleres, Procesamiento de información, Sistematización de la información para mejorar la entrega de atención humanitaria por parte del municipio.

4.1 Esta actividad no se realizó en este periodo.

5.) Realizar los reportes requeridos por el Centro Regional de Atención Integral a Víctimas, propios del objeto del contrato y apoyar en la proyección y trámite de comunicaciones oficiales mediante el sistema de información y gestión documental de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

5.1 Realizó seguimientos periódicos a los proyectos de la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas, al igual que a ofertas de carácter público y privado revisando temas de importancia con las diferentes entidades de la Alcaldía de Santiago de Cali, ajustando y actualizando cronogramas de actividades, tramitando las comunicaciones oficiales mediante canales de información, registrando los avances de los temas y haciendo las correcciones necesarias cuando así fue requerido, en el mes de junio de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6.) Realizar la articulación interinstitucional con las empresas privadas de seguridad que prestan el servicio en el Centro Regional de Atención Integral a Víctimas.

6.1 Participó de reunión con el equipo de Administrativo al igual con el personal de Seguridad del Centro Regional, para reforzar conceptos y aclarar dudas de los mismos en cuanto a el proceso de declaraciones en el Centro Regional de Atención Integral a Víctimas y Ministerio público tratando temas relacionados con la recepción de documentos, rutas de atención y sus activaciones, identificación de hechos victimizantes y diligenciamientos de los respectivos formatos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de las víctimas en el mes de junio de 2024.

7.) Articular con los organismos de la Administración Distrital los espacios del Centro Regional de Atención Integral a Víctimas.

7.1 Apoyó y participó activamente en la articulación de los espacios del Centro Regional de Atención a Víctimas, para identificar las oportunidades de mejora en las rutas de atención a la población Victima, con el Ministerio Publico, específicamente Personería Municipal y Secretaría de Salud, en el mes de junio de 2024.

8.) Participar en las reuniones, convocatorias, comités y demás que se le asignen, relacionadas con el objeto contractual.

8.1 Esta actividad no se realizó en este periodo.

9.) Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la secretaria de bienestar social.

9.1 Asistió a capacitación dictada por la Unidad de Victimas sobre la ruta de atención para la población víctima y atención para declarantes por diferentes hechos victimizantes, caracterización y diligenciamiento de formatos necesarios o anexos para la Unidad de Victimas, otros temas de importancia para la toma de declaraciones y atención víctimas del conflicto armado interno, y ruta de declaraciones y posterior registro e inclusión de víctimas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Asistencia a reunión con personal encargado de la ruta de Ayuda Humanitaria Inmediata A.H.I. en el mes de junio de 2024.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES



LUCAS GUILLERMO LÓPEZ NIETO
Cédula: 1.107.048.046
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 21 de Junio de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.